



PLAN DE CONTINGENCIA

Actuaciones ante la aparición de un caso Gestión de posibles casos o contactos COVID-19.

En la fase actual de control de la infección por COVID-19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. Cuando aparece un caso es clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena de estos.

Se considera contacto estrecho; si han estado con una persona desde 48 horas antes de que inicie síntomas, o desde 48 horas antes de la realización de la prueba diagnóstica en asintomáticos, sin las medidas de protección necesarias estando en el mismo lugar a menos de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 min en 24 horas.

Por eso es **NECESARIO** organizar las actividades en subgrupos (máximo 20 más monitor/a) que no tengan interacción para evitar que se afecte todo el grupo ante la aparición de un caso.

Vigilar la aparición fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos durante el desarrollo de la actividad.

Si un/a participante inicia síntomas o estos son detectados por una persona responsable (monitor-a) durante la actividad:

1. Se le llevará a un **espacio separado**, a ser posible al aire libre, y si no a un lugar para uso individual bien ventilado, que ha de estar identificado en el procedimiento establecido y que cuente con una papelerera de pedal con bolsa. En la planificación de este espacio se intentará, en la medida de lo posible, que tenga acceso a un baño separado.
En el caso de detectar un caso sospechoso o confirmado, se deberá disponer de un lugar para dormir y acceso a aseo, permitiendo establecer medidas de aislamiento desde el inicio de los síntomas, en previsión de que en algunos casos pueda demorarse unas horas o incluso un día la recogida de la persona participante en la actividad, especialmente en aquellos campamentos con participantes de otras comunidades autónomas o en territorios insulares. Este espacio debe de estar previsto y definido antes de la realización de la actividad, y tiene que contemplar que más de una persona puede requerir su uso.
2. A quien inicie síntomas se le colocará una **mascarilla quirúrgica** (si no la llevara previamente). La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula.
3. La **persona referente** para COVID-19 en el campamento se coordinará con el servicio que corresponda en la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la adecuada valoración, atención y la realización de una **PDIA (prueba diagnóstica de infección activa)** de forma prioritaria en menos de 24 horas.





Asociación Juvenil BARASONA

SALESIANOS MONZÓN · Pº San Juan Bosco, 83 · 22400 Monzón (Huesca) · Tel. 974 416 888 · Fax 974 404 915
Tel. Asociación 616 325 960 · www.barasona.org · barasona@barasona.org

4. Se **avisará** a los padres/ madres/ tutores legales de las personas participantes, a quienes se **tendrá informados** del avance de la situación, y de las decisiones de las autoridades sanitarias. En el caso de menores de edad, deberá trasladarse una persona responsable al lugar de realización del campamento, para el adecuado cuidado y acompañamiento del/la niño/a o adolescente, en el lugar que establezca la autoridad sanitaria competente, hasta la finalización de dicho periodo. Si esto no se puede garantizar, se desaconseja la realización de la actividad.
5. Se posibilitará el **contacto telefónico** del/la niño/a o joven con su familia o responsable.
6. En todos los casos, **extremar** la distancia de seguridad y resto de medidas preventivas tanto por parte de los participantes como del resto de personal.
7. El **grupo de pernocta del caso** debe permanecer en cuarentena hasta que esté el resultado de la PDIA, levantándose la misma si el resultado es negativo.
8. Se **dispondrá** en las instalaciones de un stock suficiente de mascarillas higiénicas, quirúrgicas y FFP-2, para los casos de pérdida o deterioro de las mismas, o para la actuación frente a un posible inicio de síntomas compatibles con COVID de cualquier persona.
9. Se **contactará** con el dispositivo establecido en el ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad de tiempo libre, que debe estar claramente establecido en el procedimiento (centro de salud / teléfono de referencia COVID-19 de la comunidad autónoma/ salud pública, etc.), para que se evalúe su caso y se sigan las indicaciones sanitarias:
 - a. **Participantes:** debe ser el equipo de Atención Primaria de referencia quien realice la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas para confirmarlo, notificarlo, hacer el seguimiento clínico del caso, así como iniciar el estudio de contactos (en colaboración con los Servicios de Salud Pública según se organice en cada comunidad autónoma).
Se asegurará la adecuada comunicación de las familias o tutores legales tanto en la recogida, como en la comunicación con los servicios sanitarios y con la entidad organizadora de la actividad.
 - b. **Personal responsable y/o voluntario:** si una persona de este grupo presentara síntomas compatibles con la enfermedad, contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente. La persona en cuestión se colocará una mascarilla quirúrgica, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de voluntariado o responsabilidad hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
10. Si la **PDIA (prueba diagnóstica de infección activa) fuera positiva:**
 - a. Se indicará y avisará al padre/madre/tutor legal para su recogida o acompañamiento, según contexto, en el menor tiempo posible.
 - b. El estudio de contactos del caso diagnosticado se realizará en el lugar donde se realiza la actividad de tiempo libre según esté establecido por la autoridad sanitaria competente de la comunidad autónoma.
 - c. Se indicará cuarentena a todos los contactos estrechos, estableciendo la recogida ordenada y segura del campamento o actividad de las personas participantes implicadas.
 - d. Se permitirá y facilitará el desplazamiento tanto a la persona con COVID-19 como a los contactos estrechos hasta el lugar de origen de forma segura (rellenar





Asociación Juvenil BARASONA

SALESIANOS MONZÓN · Pº San Juan Bosco, 83 · 22400 Monzón (Huesca) · Tel. 974 416 888 · Fax 974 404 915
Tel. Asociación 616 325 960 · www.barasona.org · barasona@barasona.org

- modelo del Anexo II), esto es, por un medio de transporte no colectivo, y garantizando las medidas de higiene y prevención (ventilación con ventanas abiertas, uso de mascarilla quirúrgica por parte del caso, y manteniendo la mayor distancia posible que permita el vehículo), sin hacer paradas con interacciones por parte del caso con otras personas, y minimizando los contactos por parte de la persona responsable del traslado.
- e. El seguimiento del caso y de los contactos estrechos se realizará en el lugar de origen salvo imposibilidad de desplazamiento, por lo que cuando el campamento tenga lugar en una comunidad autónoma diferente a la de origen, deberán garantizarse los medios oportunos para la coordinación y seguimiento, siendo responsable de dicha coordinación Salud Pública de la comunidad autónoma en la que tenga lugar la actividad de tiempo libre.
 - f. Si hubiera imposibilidad de desplazamiento al lugar de origen por ser este en un transporte colectivo o por cualquier otro motivo el padre/madre o tutor legal se desplazará al lugar donde se encuentra el campamento para cuidar del menor. Así mismo, se hará el seguimiento adecuado por las autoridades sanitarias hasta que termine el periodo de aislamiento o cuarentena y las personas afectadas puedan volver a su residencia habitual.
11. Todo caso confirmado de COVID-19 en el contexto de un campamento o actividad de tiempo libre será **notificado** por parte del/la referente COVID-19 a las autoridades sanitarias.
 12. Si se confirma el caso, corresponde a Salud Pública o a quien la comunidad autónoma haya designado, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el **estudio de contactos** de los casos confirmados identificados en las actividades.
 13. Se recuerda la importancia de la **prohibición de mezclarse** con el resto de subgrupos hasta que se descarte la infección. El personal de limpieza realizará la oportuna limpieza y desinfección de las estancias y materiales utilizados por los miembros de ese subgrupo. En cuanto a los otros grupos y siempre que se garantice que se han cumplido las medidas preventivas, podrán mantener su actividad durante el resto de la jornada extremando medidas preventivas (mantener la actividad en la propia aula asignada o en el recinto exterior, nunca en zonas comunes que hayan podido ser utilizadas por el subgrupo afectado).
 14. La actividad podrá **reiniciarse** cuando se compruebe que el caso es negativo, no ha habido infección, ni por tanto posibilidad de contagio.
 15. En todos los casos, **información** al Centro de Salud de referencia del lugar donde se desarrolle la actividad por parte de la dirección de la actividad, comunicación al Instituto Aragonés de la Juventud y comunicación a la Subdirección Provincial de Salud Pública para seguimiento de casuística y toma de decisiones oportunas en caso necesario.
 16. Respecto a la consideración de **contacto estrecho**: ante un caso de COVID-19 confirmado se considerará como contacto estrecho a todas las personas integrantes del grupo de pernocta y del grupo de convivencia estable, y a cualquier persona que cumpla los criterios establecidos por la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.





Asociación Juvenil **BARASONA**

SALESIANOS MONZÓN • Pº San Juan Bosco, 83 • 22400 Monzón (Huesca) • Tel. 974 416 888 • Fax 974 404 915
Tel. Asociación 616 325 960 • www.barasona.org • barasona@barasona.org

TELÉFONOS DE CONTACTO	
Centro de Salud de Referencia (Graus)	974 540 500
Teléfono COVID Aragón	976 696 382
Dirección General de Salud Pública (Servicios Centrales)	976 713 478
Subdirección Provincial de Salud Pública	974 247 234
Instituto Aragonés de la Juventud	976 716 810

